



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 de Febrero de 2013

EXPEDIENTE N° 10.703/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2013 N° 053

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por la Lic. Griet An Erica CUYCKENS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 207 obra Res. R-DNAT-2012 N° 1.009, en la que la Señora Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, aprueba el Informe de Avance 2011 y dá por cumplido el requisito de Publicación Científica, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas, a la Doctorando Lic. CUYCKENS;

Que a fs. 245 a 253 obra Nota N° 3948/12, interpuesta por la Doctorando con el aval de su Director de Tesis, Dr. Pablo G. PEROVIC y Co-Director, Dr. Lucio MALIZIA, a la que adjunta Informe de Avance 2012 y a fs. 269, obra Nota N° 00034/13, en la que solicitan el cambio de título de Tesis Doctoral;

Que a fs. 270 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: " 1) *Convalidar la Res. R-DNAT-2012-1009*; 2) *Aprobar el Informe de Avance 2012 (fs. 259 vta.)*; 3) *Aprobar el cambio de título de tesis (fs. 269)*; 4) *Aprobar el tribunal evaluador propuesto*;

Titulares: *Dr. Francisco Pablo Ortega Baes*

Dr. Ricardo Marcelo Torres

Dr. Agustín Abba

Suplentes: *Dr. Sergio Mosa*

Dr. Ricardo Ojeda

Dra. Jorgelina Marino";

Que a fs. 271 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 017/13, informando que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 01-13 del 19 de Febrero de 2013, en tratamiento sobre tablas, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 01-13 del 19 de febrero de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 N° 1009, de la Señora Decana por corresponder.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.703/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2013 N° 053

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de Avance 2012, presentado por la Doctorando, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- MODIFICAR el título de la Tesis Doctoral de la Lic. Griet An Erica CUYCKENS aprobado por Resolución R-DNAT-2010 N° 745, siendo el definitivo: ***“DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y CONSERVACION DE LOS FELIDOS PRESENTES EN ARGENTINA Y LAS YUNGAS A TRAVES DE MODELOS DE DISTRIBUCION DE ESPECIES”***, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Griet An Erica CUYCKENS, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES (UNSa)
Dr. Ricardo Marcelo TORRES (UNC)
Dr. Agustín ABBA (UNLP)

Suplentes: Dr. Sergio MOSA (UNSa)
Dr. Ricardo OJEDA (CRICYT - CONICET)
Dra. Jorgelina MARINO (Universidad de Oxford - Reino Unido)

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales